Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES	
ACTA No. 1 DE 2026-08-24	Contrato No. 1474 de 2026-06-17

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.

III. INFORMACION DEL CONTRATO

TIPO CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
MODALIDAD DE CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL SERVIDOR PÚBLICO EN LA ALCALDÍA DE YOPAL, VIGENCIA 2026.			
CONTRATISTA	SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS	**NIT O C.C**	901442646-2	
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA PATRICIA SUA OYUELA	**NIT O C.C**	52150100 Expedida en BOGOTÁ	
SUPERVISOR	LIANNY CRISTHINA BOHORQUEZ TUAY	**NIT O C.C**	33480060	
INTERVENTOR		**NIT O C.C**		
VALOR DEL CONTRATO	$52.145.970,00 Cincuenta y Dos Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Setenta Pesos			
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS	SI: NO X	PORCENTAJE: 0%		
VALOR DEL ANTICIPO:	0			
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL	SI: NO X			
VALOR ADICIONAL	$			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$52.145.970,00 Cincuenta y Dos Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Setenta Pesos			
PLAZO DEL CONTRATO	Cinco (5) DIAS	**FECHA DE LEGALIZACION**	2026-06-23	
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2026-06-23	**FECHA DE TERMINACION**	2026-06-27	
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	**DESDE:** 2026-06-23	**HASTA:**	2026-06-27	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1400.40.5.2026 - 1502	2026-04-30	2.1.1.01.03.020	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$57.055.740,00

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local					
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**	**TIPO**
1400.40.10.2026 - 2667	2026-06-18	2.1.1.01.03.020	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$52.145.970,00	Contrato Inicial

En la ciudad de Yopal, a los Veinticuatro (24) días del mes de Agosto de 2026 se reunieron: LIANNY CRISTHINA BOHORQUEZ TUAY, SUB SECRETARIO(A) DE TALENTO HUMANO , quien actúa en su calidad de supervisor, y SANDRA PATRICIA SUA OYUELA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 52150100 de BOGOTÁ, no aplica, de(l-la) SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS con NIT 901442646-2 como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) GENERAL el(la) dr(a) ALBA CARINA ROJAS BARRETO de la SECRETARIA GENERAL con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día _____ de _____de _____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día ___ de _____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No.__: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales
3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

-	-	-	-

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
-	-	-	-	-	-	-

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTIAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BY-100066959	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2026-06-17	2027-03-02	2026-06-18	$5.214.597,00
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BY-100066959	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2026-06-17	2029-07-02	2026-06-18	$2.607.298,50

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BY-100066959	CALIDAD DEL SERVICIO	2026-06-17	2026-11-02	2026-06-18	$5.214.597,00
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BY--100011700	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	2026-06-17	2026-07-02	2026-06-18	$350.181.000,00
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BY--100011700	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2026-06-17	2026-07-02	2026-06-18	$350.181.000,00
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BY--100011700	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2026-06-17	2026-07-02	2026-06-18	$350.181.000,00
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BY--100011700	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2026-06-17	2026-07-02	2026-06-18	$350.181.000,00

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$52.145.970,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$52.145.970,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	$52.145.970,00	$0,00	$52.145.970,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		
TOTAL	$52.145.970,00	$0,00	$52.145.970,00

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	52.145.970,00Cincuenta y Dos Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Setenta Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Cinco (5) DIAS	FECHA DE TERMINACION	2026-06-27

VALOR EJECUTADO: $52.145.970,00

PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100 %

VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: $0,00

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 100 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N°_____.
3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA: GARANTÍAS
4. En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.
5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.
6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 1474 de 2026-06-17, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument
7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 1474 de 2026-06-17, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:	1.EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS POR UN VALOR DE $2.849.000 DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No. 032 DE 2020, DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR: $1.315.000 ESTAMPILLA PRO CULTURA: $438.000 ESTAMPILLA PRO DEPORTE: $ 1.096.000 2.EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA TERMINÓ LA EJECUCIÓN DEL 100% DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO. 3) EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA NO REQUIERE CERTIFICACIÓN QUE REPORTA LA HERRAMIENTA QFDOCUMENT WEB DONDE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO EN ESTA VIGENCIA POR CONCEPTO DE PQRSD TODA VEZ QUE PARA SU EJECUCIÓN NO SE REQUIRIÓ USO DE LA HERRAMIENTA, TENIENDO EN CUENTA LO CONTENIDO EN EL ESTUDIO PREVIO, FICHAS TECNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO . 4) A LA PRESENTE ACTA SE ANEXAN LAS PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL JUNTO CON LA CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL. 5) LA PRESENTE ACTA LIQUIDACION EL CONTRATISTA PRESENTA LA FACTURA No SJPS 236 DE 02/07/2026 POR VALOR DE $52.145.970

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veinticuatro (24) días del mes de Agosto de 2026.

SANDRA PATRICIA SUA OYUELA R/L SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS
CONTRATISTA

LIANNY CRISTHINA BOHORQUEZ TUAY
SUB SECRETARIO(A) DE TALENTO HUMANO
SUPERVISOR

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
SECRETARIO(A) GENERAL

Alcaldía Municipal de Yopal

CERTIFICACIÓN

1210

LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YOPAL EN SU CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO N°1474-2026

C E R T I F I C A:

Que **SANDRA PATRICIA SUA OYUELA** representante legal de la Empresa Contratista **COMERCIALIZADORA JPS S.A.S**, NIT. N° 901442646-2, ejecutó el 100% del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1474 del 17 de junio de 2026, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACION DEL DIA NACIONAL DEL SERVIDOR PUBLICO EN LA ALCALDIA DE YOPAL VIGENCIA 2026**, cumpliendo a satisfacción con los servicios y/o productos exigidos durante el periodo comprendido del 23 de junio de 2026 a 27 de junio del 2026; completando así el 100 % de la ejecución del contrato

La presente se expide a solicitud del interesado a los 24 días del mes de agosto del 2026.

LIANNY CRISTHINA BOHORQUEZ TUAY
SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

Reviso: Edna rocio Cubides camargo
Profesional contratada

Yopal, agosto 10 del 2026.

SEÑORES
MUNICIPIO DE YOPAL
Yopal - Casanare

CERTIFICACION DE PARAFISCALES

Qué **SANDRA PATRICIA SUA OYUELA** con C.C. 52.150.100 de Bogotá en condición de representante legal de **SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS** con NIT 901.442.646-2, declaramos bajo la gravedad de juramento que la empresa se encuentra PAZ y SALVO por todo concepto de pago de aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral durante los últimos seis meses del año en curso.

ANA CECILIA RINCON ANGARITA
REVISOR FISCAL
TP N° 94772- T
NIT 901.442.646-2

SANDRA PATRICIA SUA OYUELA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901442646-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0400DF8D78EBC124

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA CECILIA RINCON ANGARITA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46450469 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 94772-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



94772-T

ANA CECILIA
RINCON ANGARITA
C.C. 46450469
RESOLUCION INSCRIPCION 136 FECHA 2003/08/21
UNIVERSIDAD U. P. T. C.

PRESIDENTE **104590**

BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS

FIRMA DEL TITULAR **014077**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 46.450.469
RINCON ANGARITA
APELLIDOS
ANA CECILIA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 02-JUN-1979
BETEITIVA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
19-JUN-1997 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
A-4600100-00132571-F-0046450469-20081201
0007291505A 1
8160003995

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901442646
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 31 N 20 - 12	TELÉFONO:	6333855
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Limpieza general interior de edificios.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	04 - ADMINISTRATIVOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6026617431	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	julio	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/07/03	NUMERO AUTORIZACIÓN:			447530380

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	9	$ 2.343.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.343.700	$ 0	$ 2.343.700
25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 4.552.600	$ 0	$ 0	$ 100.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 4.752.600	$ 0	$ 4.752.600
230201	230201- PROTECCION	3	$ 900.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 900.300	$ 0	$ 900.300
SUBTOTALES:										**$ 7.996.600**	**$ 0**	**$ 7.996.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	9		$ 0		$ 0		$ 0	$ 3.144.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.144.600	$ 0	$ 0	$ 3.144.600
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	7		$ 0		$ 0		$ 0	$ 434.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 434.900	$ 0	$ 0	$ 434.900
EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
SUBTOTALES:													**$ 3.649.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 3.649.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	17		$ 0	$ 0		$ 0	$ 496.000	$ 496.000	$ 0	$ 0	$ 496.000
SUBTOTALES:									**$ 496.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 496.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	17	$ 2.016.500	$ 0	$ 2.016.500
SUBTOTALES:			**$ 2.016.500**	**$ 0**	**$ 2.016.500**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 600.000	$ 0	$ 600.000
SUBTOTALES:			**$ 600.000**	**$ 0**	**$ 600.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901442646
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 31 N 20 - 12	TELÉFONO:	5333855
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Limpieza general interior de edificios.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	04 - ADMINISTRATIVOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6026617431	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/07/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		447530380

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES									
																												PENSIÓN								SALUD							ARP							CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
6	CC 1053302947	ACERO SALCEDO JUAN JOSE	DEPEND		$ 3.200.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.200.000	$ 512.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 512.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.200.000	$ 128.000	$ 0	$ 128.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 3.200.000	04	$ 33.500	30	$ 3.200.000	SCCF69-COMFACASANARE	$ 128.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 1058324667	GOMEZ GORDILLO INGRID JULIETH	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	04	$ 18.300	30	$ 1.750.905	SCCF69-COMFACASANARE	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1115854011	BURGOS MARQUEZ OMAIRA	DEPEND		$ 2.800.000	FIJO			SI		18																230301-PORVENIR	18	$ 1.680.000	$ 268.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 268.800	EPS005-SANITAS S.A	18	$ 1.680.000	$ 67.200	$ 0	$ 67.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	18	$ 1.680.000	04	$ 17.600	18	$ 1.788.889	SCCF69-COMFACASANARE	$ 71.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 1116040334	BORJA ORTIZ LUZ FANNY	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	04	$ 18.300	30	$ 1.750.905	SCCF69-COMFACASANARE	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1116613764	CARO BLANCO KAREN YULIETH	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	26																	230301-PORVENIR	5	$ 291.818	$ 46.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 46.700	EPS037-NUEVA EPS	5	$ 291.818	$ 11.700	$ 0	$ 11.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	5	$ 291.818	04	$ 3.100	5	$ 291.818	SCCF69-COMFACASANARE	$ 11.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 1118582431	PATIÑO GIRON LUISA FERNANDA	DEPEND		$ 2.150.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 2.150.000	$ 344.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 344.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 2.150.000	$ 86.000	$ 0	$ 86.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.150.000	04	$ 22.500	30	$ 2.150.000	SCCF69-COMFACASANARE	$ 86.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 1118583471	MALAVER CELY DAYANCY	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI												09-12						230301-PORVENIR	5	$ 291.818	$ 46.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 46.700	EPSC25-CAPRESOCA EPS	5	$ 291.818	$ 11.700	$ 0	$ 11.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	5	$ 291.818	04	$ 0	5	$ 291.818	SCCF69-COMFACASANARE	$ 11.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 1118583471	MALAVER CELY DAYANCY	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI													14-30					230301-PORVENIR	17	$ 992.180	$ 158.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 158.900	EPSC25-CAPRESOCA EPS	17	$ 992.180	$ 39.700	$ 0	$ 39.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	17	$ 992.180	04	$ 0	17	$ 992.180	SCCF69-COMFACASANARE	$ 39.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 1118583471	MALAVER CELY DAYANCY	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	8	$ 466.908	$ 74.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 74.900	EPSC25-CAPRESOCA EPS	8	$ 466.908	$ 18.700	$ 0	$ 18.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	8	$ 466.908	04	$ 4.900	8	$ 466.908	SCCF69-COMFACASANARE	$ 18.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 1118571324	MEDINA MARTINEZ ANGGIE LIZETH	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	04	$ 18.300	30	$ 1.750.905	SCCF69-COMFACASANARE	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 1118578948	CASTAÑEDA DELGADILLO INGRID ALEJANDRA	DEPEND		$ 2.300.000	FIJO			SI	12																	230301-PORVENIR	19	$ 1.456.667	$ 233.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 233.100	EPS037-NUEVA EPS	19	$ 1.456.667	$ 58.300	$ 0	$ 58.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	19	$ 1.456.667	04	$ 15.300	19	$ 1.456.667	SCCF69-COMFACASANARE	$ 58.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 33645225	BERNAL SALAS MARIA ERIBEL	DEPEND		$ 2.646.444	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 2.646.444	$ 423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 423.500	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 2.646.444	$ 105.900	$ 0	$ 105.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.646.444	04	$ 27.700	30	$ 2.646.444	SCCF69-COMFACASANARE	$ 105.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 47438823	ACEVEDO PEREZ YENNI	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	04	$ 18.300	30	$ 1.750.905	SCCF69-COMFACASANARE	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901442646
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 31 N 20 - 12	TELÉFONO:	6333855
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Limpieza general interior de edificios.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	04 - ADMINISTRATIVOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6026617431	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/07/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			447530380

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																	PARAFISCALES								
																												PENSIÓN								SALUD						ARP					CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	CDP	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
19	CC 52150100	SUA OYUELA SANDRA PATRICIA	DEPEND		$ 20.000.000	FIJO			NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 20.000.000	$ 3.200.000	$ 100.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 3.400.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 20.000.000	$ 2.500.000	$ 0	$ 2.500.000	4-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 20.000.000	04	$ 208.800	30	$ 20.000.000	SCCF69-COMFACASANARE	$ 800.000	$ 0	$ 600.000	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 14.758.700

Planilla Pagada
soi
Planilla Pagada

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141244541538

(415)7707212489984(8020) 000014124454153 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 2 6 4 6	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 31 20 12

42. Correo electrónico jps1sas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 7 2 3 7 3 5	3 1 3 8 8 5 7 7 4 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 1 1	2 0 2 0 1 2 2 9	6 2 0 2	2 0 2 0 1 2 2 9	8 5 5 9	8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 3 3 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-07 / 05:22:36PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984 Nombre SUA OYUELA SANDRA PATRICIA
985 Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 07-04-2026 05:22:43PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244541538

(415)7707212489984(8020) 000014124454153 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 2 6 4 6	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 0 1 2 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 1 2 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 5 3 1 9 4	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 1 2 3 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO COSTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244541538

(415)7707212489984(8020) 000014124454153 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 2 6 4 6	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 2 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 1 5 0 1 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SUA	OYUELA	SANDRA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244541538

(415)7707212489984(8020) 000014124454153 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 2 6 4 6	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 4 5 0 4 6 9		9 4 7 7 2

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RINCON	ANGARITA	ANA	CECILIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 1 2 3 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 3 0 2 0 4 7		2 0 3 5 4 8

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ACERO	SALCEDO	JUAN	JOSE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 6 0 4 0 1

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/05/2026 - 14:47:04
Recibo No. H000041992, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XGuHeVCCA8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS
Sigla : SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS
Nit : 901442646-2
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 153194
Fecha de matrícula: 30 de diciembre de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 31 20-12
Barrio : BRR VILLA MARIA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : jps1sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6333855
Teléfono comercial 2 : 3138857745
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 31 20-12
Barrio : BRR VILLA MARIA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : jps1sas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de diciembre de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2020, con el No. 38964 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS, Sigla SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 7 del 25 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2023, con el No. 46809 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 8 del 21 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2024, con el No. 50151 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA(REPRESENTACION LEGAL ARTICULO 35 - CREACION SUPLENTE Y ARTICULO 36 FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL)

Por Acta No. 9 del 06 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de

Comercio el 17 de junio de 2025, con el No. 52351 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad se constituye para el desarrollo de cualquier actividad comercial lícita. A este efecto la sociedad podrá celebrar y ejecutar todos los actos jurídicos necesarios para alcanzar su objeto social y, en general, cualquier negocio jurídico que tenga por finalidad el logro de sus propósitos corporativos. Sin embargo, La sociedad podrá realizar: 1) Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados. 2) La prestación de servicios de aseo institucional, servicios generales para empresas y hogares, servicios de aseo hospitalario, protocolos de aseo, servicios de limpieza y desinfección, mantenimiento y lavado de fachadas y cubiertas de construcciones y edificaciones, servicios de mantenimiento y limpieza de jardines, desinfección de áreas de alto y bajo tráfico, servicios de administración de cafeterías. 3) Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. 4) Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico. 5) Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados. 6) Actividades de comercio exterior - importación y exportación - de toda clase de materiales, productos, equipos y accesorios, especialmente los relacionados con las siguientes actividades, pero sin restricción alguna a otras: A) materiales de construcción, B) muebles y enseres, C) equipos de oficina, D) equipos especializados, E) equipos de laboratorio, F) equipos de cómputo, G) equipo de comunicación y telecomunicación, H) parques, I) gimnasios, J) insumos médico - quirúrgicos. K) equipos médicos de alta, media y baja complejidad, L) reactivos para laboratorio. 7) La comercialización de toda clase de materiales, productos, equipos y accesorios. Especialmente los relacionados con las siguientes actividades, pero sin restricción alguna a otras: A) materiales de construcción, B) muebles y enseres, C) equipos de oficina, D) equipos especializados, E) equipos de laboratorio, F) equipos de cómputo. G) equipo de comunicación y telecomunicación, H) parques, I) gimnasios, J) insumos médico - quirúrgicos, K) equipos médicos de alta, media y baja complejidad, L) reactivos para laboratorio. 8) Vehículos y equipos para asistencia básica y asistencia medicalizada y unidades móviles. 9) Dotación hospitalaria, dotación institucional, dotación urbanística, educativa, recreacional. Adicionalmente la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: A) la compra, adquisición, preparación, fabricación, elaboración venta, distribución, y en general la comercialización de productos de consumo masivo, todos estos bienes y servicios pueden ser propios y/o de terceros, actividades que se realizaran en almacenes y establecimientos de comercio al detal. B) la comercialización de bienes de uso doméstico, incluyéndose electrodomésticos, ropa, muebles, artículos de uso personal y afines C) Compra y venta de papelería, equipos y muebles para oficina, todo lo relacionado con implementos de oficina, todo lo relacionado con insumos de equipo de computación y comunicación, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo e impresión y aires acondicionados, servicio de empastado y anillado de libros D) Compra y venta de productos médicos, farmacéuticos, odontológicos, dermatológicos, hospitalarios sanitarios, fitosanitarios, veterinarios y materias primas para ellos. E) Distribución, comercialización compra y Venta al por menor y al detal de cualquier elementos considerado como de aseo y cafetería F) compra, venta, distribución y en general la comercialización de artículos, elementos, accesorios, materiales de curación y aparatos medico quirúrgicos de uso clínico y hospitalario como también la de dotaciones hospitalarias de cualquier género o especie y elementos para optometría, cirugía, radiología, fisioterapia, odontología y elementos afines con los anteriores. G) la comercialización de perfumes, jabones, cosméticos, productos de belleza y artículos de y para tocador. H) La comercialización de artículos y productos alimenticios, en estado natural y procesado, tanto para el consumo humano como para el consumo animal. I) La compra, venta, comercialización, distribución y transporte de cualquier animal vivo. J) La compra, venta, distribución y en general la comercialización de productos químicos y elementos, aditamentos e implementos para el servicio de las personas, tanto para el hogar como para la industria y el comercio. K) La compra, venta, distribución y en general la comercialización de equipos radiológicos, ultrasonido, imagenologia, escáner e insumos para los mismos. L) Comercio al por menor de artículos de tornillería, máquinas y herramientas de mano y eléctricas, artículos de ferretería,

materiales de construcción, artículos de cerrajería, de lubricantes (aceites, grasas), suministro de todo lo relacionado con dotación y materiales de seguridad industrial incluyendo ropa calzado o accesorios y herramientas agrícolas, M) La empresa podrá comercializar, comprar, vender o distribuir equipos de odontología, equipos médicos, todos sus insumos y repuestos. N) en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: comprar o vender o de cualquier manera comercializar cualquier tipo de productos aptos para uso o consumo humano o para consumo animal. Ñ) compra y venta de elementos de aseo y cafetería. O) Compra, venta y distribución de productos de piñatería y juguetería, juegos y artículos para recreo, para deporte, sus partes y accesorios. P) compra y venta de insumos y elementos para la operación de puestos de vigilancia. Q) La distribución, compra y venta y comercialización de productos fotográficos, y radiográficos R) La distribución y comercialización al por menor y al detal de toda clase de productos alimenticios y de consumo en el hogar. Licores naciones o extranjeros, drogas genéricas y toda clase de productos destinados al consumo humano S). La sociedad podrá prestar cualquier clase de servicios técnicos o profesionales y/o cualquier servicio de índole legal. T) La sociedad podrá realizar avalúos a entidades públicas o privadas, de cualquier clase de bien o servicio que pueda ser cuantificado en moneda nacional. U). La sociedad podrá realizar todo tipo de proyectos de inversión y pre inversión. Actividades que podrá realizar directamente o en la colaboración con terceras personas. 10) En desarrollo del objeto social antes de lo previsto la sociedad puede ejercer, ejercitar todos los actos, contratos y operaciones civiles, comerciales, mercantiles y financieros que fueren necesarios o conducentes al logro del fin propuesto, tales como: A) Asesorar a personas naturales o jurídicas mediante la asistencia técnica en todas las actividades propias de su objeto social. B) Celebrar contratos de sociedades o tomar interés o participación en sociedades, empresas, entidades o asociaciones que tengan un objeto similar, complementar o auxiliar al suyo. C) Adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento, en opción o para su administración y venta, bienes muebles o inmuebles gravarlos en cualquier forma, pignorados efectuar construcciones, la sociedad no se ocupa como objeto principal de la compra y venta de bienes raíces y que cuando compre o venda una de ellos solo lo hará en desarrollo de objeto principal. D) Tornar o dar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones comerciales con entidades de crédito o seguros. E) Girar, endosar, protestar, ceder, aceptar, cobrar, anular, cancelar, dar y recibir letras de cambio, pagarés, cheques y cualquier otro efecto comercial o civil, y demás títulos valores y celebrar el contrato en todas sus manifestaciones. F) Promover, formar, organizar y financiar empresas que tengan o no objetos análogos similares o complementarios de los de la sociedad. G) Intervenir ante terceros o ante los socios mismos como acreedora o deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas. H) Transformarse en otro tipo legal de sociedades o fusionarse con otras sociedades. I). Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros en las cuestiones en que tengo interés frente a terceros, a los asociados mismos, o sus administradores o sus trabajadores. J). En general, celebrar y ejecutar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o necesarios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y de los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales. La anterior enumeración no tiene el carácter de taxativa, siempre y cuando todos y cualquiera de dichas actividades estén encaminados a la plena satisfacción y logro del objeto principal de la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarios o que permitan facilitar a desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 11) la compra, venta, elaboración, distribución, almacenamiento, importación, exportación de todo tipo de alimentos, postres, bocadillos y comestibles incluyendo perecederos, comes, aves, pescados y mariscos, toda clase de bebidas, refrescos, vinos, licores y cervezas. 12) la sociedad podrá prestar cualquier servicio incluido: A) la operación, comercialización, explotación, prestación y procesamiento y desarrollo de toda clase de servicios y actividades integrales y complementarios relacionados con la industria de los alimentos, gastronomía, maridajes, bebidas, refrescos, vinos y licores, educación, turística, ecoturística, deporte, medio ambiente, cultura, pesca en cualquiera de sus modalidades, stands de bebidas, centros sociales, centros deportivos, centros vacacionales, centros de recreo, bares y en general todo tipo de establecimientos turísticos, ecoturisticos y comerciales, pudiendo llevar acabo todo lo anterior por sí o por terceros, la explotación y establecimiento de hoteles, moteles, condominios, fraccionamientos, importación y exportación de todo tipo de bienes muebles, artículos y productos relacionados con esto. B) la compraventa y distribución al por mayor o al por menor en el mercado interno y externo de productos del ramo de alimentación y de cualesquiera otros productos destinados al consumo: productos de uso doméstico sanitarios, de parafarmacia, homeopatía, dietética, óptica, cosmética, bisutería, droguería, perfumería e higiene personal; y productos de alimentación, higiénico sanitarios e insecticidas, y

cualesquiera otros productos de gran consumo para animales. C) el procesamiento y comercialización de alimentos, la administración de casino para el suministro de alimentos, servicios de restaurante, panadería, pastelería, stands de alimentos refresquería y cafetería en general, servicio de toda clase de comidas rápidas y asados a la mesa y a domicilio, para lo cual la sociedad podrá elaborar y comercializar toda clase de alimentos, refrescos y productos alimenticios para consumo inmediato, semielaborados o envasados, suministro de los artículos necesarios para la elaboración de los mismos: elaboración de toda clase de jugos naturales y refrescos embotellados, pudiendo también producir, comprar, vender y comercializar con cualesquiera otros productos que la sociedad considere convenientes, fabricar y explotar. D) suministro de alimentos a entidades públicas y privadas, realización de eventos sociales y culturales, comercialización de toda clase de vive res, abarrotes y salsamentarías, artículos y enseres. También podrá la sociedad participar en inversiones de empresas, establecimientos y sociedades ya establecidas a que en el futuro se establezcan, emprendimiento en el sector gastronómico y turístico, comercialización de toda clase de productos agrícolas y pecuarios, importar y exportar toda clase de insumos y alimentos. E) servicio de cocina, servicio de chef profesional, buffet, servicio de catering, servicio de meseros y cantineros, bares, parrillas, parrillas tipo planchón, carbón o gas. F) servicio de alquiler de mesas, en diferentes formas, alquiler de sillas, decoración de salones, suministro de hielo, ligas, licores, servicio de alquiler de vajilla, cuchillería, mantelería, servicios de refrigerios, hidratación, servicio de barra de snacks, y demás servicios relacionados con la cocina y sus derivados. J) transporte de mercancías, suministro de souvenir, detalles u obsequios conmemorativos, placas de reconocimiento, joyas de condecoraciones, diplomas, menciones y pergaminos, suministros escolares, elementos para ayudas y proyecciones audiovisuales, electrodomésticos, bebidas, agua embotellada o en bolsa, elementos de cocina, suministros de cocina, de aseo y todo tipo de elementos necesarios y relacionados con la actividad económica, servicio de transporte logística a nivel nacional. K) transporte de pasajeros a nivel nacional. L) servicio de suministro de todo tipo de bienes muebles. M) dictar capacitaciones, charlas, cursos, talleres y realizar cualquier tipo de actividad dirigida a la población en general y en especial a la población vulnerable, temas artísticos, culturales, de emprendimiento, deportivos, motivacionales, de calidad y productividad, de salud de promoción y prevención, sobre el medio ambiente, en temas relacionados con las actividades agropecuarias, desarrollo tecnológico, la generación de empleo. N) brindar acompañamiento, asesoría, consultoría, planes de formación, capacitación, pausas activas, desarrollo de personal a través de personajes y actividades lúdicas, realización de festejos, integraciones, animaciones, celebraciones, ferias, campañas de promoción y prevención de la seguridad y salud en el trabajo, realizar programas de prevención en la salud mental de los colaboradores, a través de personajes teatrales, apropiar los conceptos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (sgsst) en las empresas, con el fin de sensibilizar al personal, realización de campañas y programas de comunicación interna en la empresa con historietas, comics y memes. Logística de eventos, realización de gincanas, actividades de aprendizaje experiencial (indoor y outdoor training), carreras de obstáculos y celebraciones de fechas especiales, creación y realización de sketch teatral para las empresas, diseño, creación y venta de juegos lúdicos que permitan apropiar los conceptos de seguridad y salud en el trabajo. Ñ) realización de actividades que fomenten los estilos de vida saludable, a través de rumbo terapia, tamizajes de riesgo cardiovascular, tamizaje de mama y tamizaje visual, servicio técnico en seguridad industrial, y salud ocupacional, inspecciones, evaluaciones y análisis de riesgos industriales, comerciales y residenciales. O) prevención de incendios, ingeniería de seguridad industrial, evaluación de impacto ambiental, riesgos ocupacionales, salud ocupacional, psicología, programas de vigilancia epidemiológica y ergonomía, evaluación y estudios de las condiciones de puesto de trabajo y salud laboral, señalización y demarcación de áreas en seguridad industrial, formación y capacitación, salud laboral, y brigadas de respuesta a emergencias, tarea de alto riesgo, primeros auxilios, prevención y extinción de incendios, rescate en áreas confinadas y todos los adiestramientos relacionados con la seguridad industrial y salud laboral. P) elaboración e implementación de programas y planes de: prevención de accidentes, seguridad industrial e higiene ocupacional, control de contingencias en desastre natural, emergencias y control de perdidas, recreación, buen uso del tiempo libre, mapas de riesgos, mapas de ruidos, control de estadísticas, clasificación y disposición de desechos tóxicos, manejo de materiales peligrosos, suministro, alquiler o instalación elementos de bioseguridad, elementos para desinfección y cuidado en espacios laborales, de atención al público, eventos, instalaciones o ingreso a edificios, locales comerciales, prestar toda clase de servicios, ya sean administrativos, comerciales, logísticos, financieros o de recursos humanos, por cuenta propia o a través de terceros. Q) Participar en los procesos de desarrollo social, económico, cultural de las regiones buscando la excelencia en la calidad del servicio, promoviendo atención al nivel de prevención,

protección y rehabilitación de la población más vulnerable, así como la elaboración, ejecución y evaluación de proyectos sociales, culturales, recreativos que propendan por el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que reciban el servicio para el desarrollo de objetivos generales, promover y mantener el bienestar psicosocial del individuo a través de programas. 13) El comercio al por mayor y menor de productos alimenticio como frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal, el comercio al por mayor y menor de leche, productos lácteos [mantequilla, quesos, cuajadas, cremas de leche, yogur) carnes y productos cárnicos, la producción de carne fresca, refrigerada o congelada, en canales de carne de res, cerdo, aves, oveja, cabra, conejo, especies de caza u otros animales, productos de la pesca. A) el comercio al por mayor y menor de azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao, chocolate y especias, salsas. B) el comercio al por mayor o al por menor de proteína de soya en polvo, lactato de sodio, salsas y otros preparados. C) comercio al por mayor de granos y semillas, frutos oleaginosos, flores, plantas y sus partes en general, suplementos alimenticios y dietarios, tanto para humanos como para animales, de origen natural y otros preparados alimenticios, aguas minerales naturales, gaseosas, jugos de fruta, entre otras bebidas [alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco, para ser consumidas fuera del lugar de venta. 14) La instrucción deportiva dada por profesores o entrenadores personales. A) Se incluye la enseñanza deportiva y recreativa, la gestión de instalaciones deportivas, la organización y gestión de competencias deportivas al aire libre o bajo techo, con la participación de deportistas profesionales o aficionados. B) Las actividades de los productores o promotores de eventos deportivos, con o sin instalaciones, las actividades por cuenta propia de deportistas y atletas, árbitros, jueces, cronometradores, e instructores, entre otros. C) la promoción, organización, y puesta en marcha de cualquier evento de tipo recreativo, lúdico, de sano esparcimiento y en general cualquier actividad que congregue a una comunidad en específico, en cualquier parte del país y dirigido a cualquier grupo poblacional, sin distinción de etnia o religión, incluye esta actividad el suministro de cualquier material didáctico o no para llevar a cabo las actividades antes mencionadas. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 1. Prestación de servicios administrativos integrales para, empresas y organizaciones directamente o por outsourcing para desarrollar actividades relacionadas con la gestión administrativa, incluyendo asistencia, ejecutiva, gestión documental, atención al cliente, logística operativa y soporte contable, así como personal para la ejecución de actividades agrícolas y pecuarias. 2. Prestación de servicios integrales de selección, vinculación y administración de talento humano en diferentes áreas, incluyendo sectores administrativos, tecnológicos, industriales, agropecuarios y comerciales. 3. Prestación de servicios especializados en la vinculación y administración de personal, tanto a largo plazo como de forma permanente, con el objetivo de apoyar las operaciones y necesidades de los clientes. Incluye funciones relacionadas con la gestión integral de recursos humanos, como selección, contratación, capacitación, administración de nómina y bienestar laboral, asegurando eficiencia y cumplimiento normativo en la gestión del talento.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 900.000.000,00
No. Acciones	9.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	3.000,00

Valor Nominal Acciones $ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien la representará para todos los efectos. Tendrá la sociedad un representante legal suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales las facultades del suplente del representante legal, serán las mismas del representante legal. Estos nombramientos serán por término indefinido o hasta que la asamblea general de accionistas decida algo diferente. Las funciones del representante legal y su suplente terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal y su suplente sean personas naturales y, en caso de liquidación privada o jurídica, cuando el representante o su suplente sean personas jurídicas. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas qué le correspondieren conforme la ley laboral si fuera el caso. La revocación, por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en el que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la mayoría simple de la asamblea general de accionistas. El representante legal suplente tendrá capacidad para suplir o reemplazar válidamente al principal ante sus ausencias temporales absolutas o accidentales, sin que sea necesario su demostración por parte del suplente teniendo la ausencia del principal como condición imprescindible para el ejercicio de é sus funciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada administrada y representada legalmente por el representante legal quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal cualquiera su condiciones podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacione directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Serán funciones específicas del cargo las siguientes: A). Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B). Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C). Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D). Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E). Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F). Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.. G). Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H). Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo 1. El representante legal queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. Parágrafo 2. La facultades aquí descritas y enunciadas incluidas las del parágrafo uno (1) aplicaran exactamente igual para el suplente del representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 24 de diciembre de 2020 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2020 con el No. 38964 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA PATRICIA SUA OYUELA	C.C. No. 52.150.100

Por Acta No. 8 del 21 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2024 con el No. 50152 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUANITA MONTAÑEZ SUA	C.C. No. 1.002.559.257

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 9 del 20 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2025 con el No. 53786 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ANA CECILIA RINCON ANGARITA	C.C. No. 46.450.469	94772-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 7 del 25 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	46809 del 07 de septiembre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 8 del 21 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	50151 del 30 de septiembre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 9 del 06 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria	52351 del 17 de junio de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9411
Actividad secundaria Código CIIU: J6202
Otras actividades Código CIIU: P8559 N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.725.828.892,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9411.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

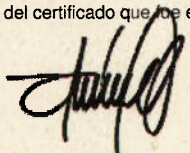
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

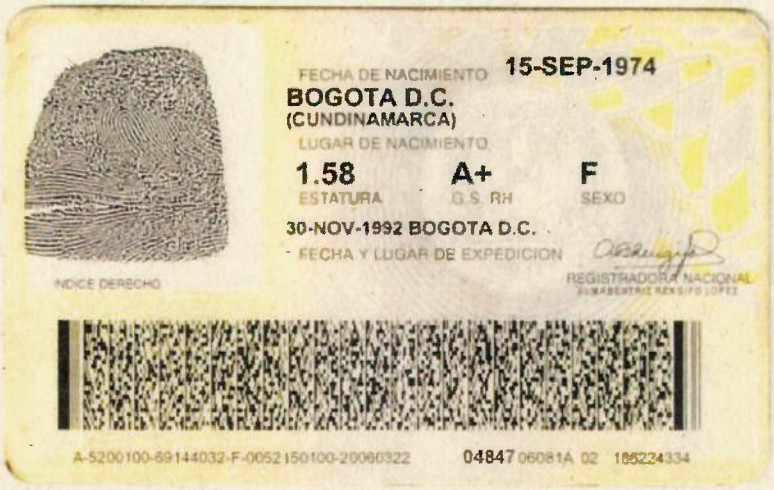


EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52.150.100
NUMERO
SUA OYUELA
APELLIDOS
SANDRA PATRICIA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-SEP-1974
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
30-NOV-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
A-5200100-69144032-F-0052150100-20060322 04847 06081A 02 185224334

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA APROBACIÓN PÓLIZAS

110.70

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL DECRETO 100 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO Nº 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EFECTUO LA REVISION DE LA POLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No 1474 de 2026-06-17 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA: SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS
NIT Nº: 901442646-2
R/L: SANDRA PATRICIA SUA OYUELA
C.C: 52150100 Expedida en BOGOTÁ
VALOR: $52.145.970,00

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACION Y CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL SERVIDOR PÚBLICO EN LA ALCALDÍA DE YOPAL, VIGENCIA 2026.

Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Aseguradora	No.Poliza
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2026-06-17	2027-03-02	$5.214.597,00	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BY-100066959
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2026-06-17	2029-07-02	$2.607.298,50	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BY-100066959
CALIDAD DEL SERVICIO	2026-06-17	2026-11-02	$5.214.597,00	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BY-100066959

OBSERVACIONES: Se realiza la verificación de la póliza en la pagina de la aseguradora.Anexo 0.

Nota. En todo caso, sera responsable el supervisor de solicitar que la vigencia de la póliza se mantenga actualizada según las condiciones estipuladas en el contrato.

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS Dieciocho (18) DÍAS DEL MES DE Junio DE 2026

EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Elaboró: DEIVER ALEXIS MARTINEZ CERVERA
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO(A)

seguros mundial®

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.06.17 15:20:22 -05:00

Código de Seguridad: 55ihLb/Ie2XXYqAOPPKYSQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BY-100066959	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	36231287	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	17/06/2026 -	**SUC. EXPEDIDORA**	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/06/2026	24:00 Horas Del	02/07/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901442646-2
DIRECCIÓN	CARRERA 31 N 20-12	**TELÉFONO**	3138857745
ASEGURADO	MUNICIPIO DE YOPAL	**No. DOC. IDENTIDAD**	891855017-7
DIRECCIÓN	DG 15 15 21	**TELÉFONO**	3212851953
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE YOPAL	**No. DOC. IDENTIDAD**	891855017-7
DIRECCIÓN	DG 15 15 21	**TELÉFONO**	3212851953

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO ACEPTACIÓN DE OFERTA NO.1474.2026 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL SERVIDOR PÚBLICO EN LA ALCALDÍA DE YOPAL, VIGENCIA 2026

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 17/06/2026	24:00 Horas Del 02/03/2027	5.214.597,00	8.333,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 17/06/2026	24:00 Horas Del 02/07/2029	2.607.298,50	8.333,33
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 17/06/2026	24:00 Horas Del 02/11/2026	5.214.597,00	8.333,33
		TOTAL ASEGURADO	$ 13.036.492,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CAS CASANARE SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	24.999,99
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	24.999,99
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	5.700,00
TOTAL A PAGAR	$	35.699,99

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/06/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - FASE - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BY-100066959	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36231287	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/06/2026	24:00 Horas Del	02/07/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BY-100066959** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE YOPAL / MUNICIPIO DE YOPAL** , expedida por la Compañía en **17/06/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BOYACA CASAN a los **17** días del mes **JUNIO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.06.17 15:27:21 -05:00

NIT 860 037 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: bxNBzbfx4s0RVCtT15qUfg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUSBR000000027-D00I

No. PÓLIZA	BY-100011700	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36231289	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/06/2026	24:00 Horas Del	02/07/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901442646-2
DIRECCIÓN	CARRERA 31 N 20-12	TELÉFONO	3138857745
ASEGURADO	SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901442646-2
DIRECCIÓN	CARRERA 31 N 20-12	TELÉFONO	3138857745
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE YOPAL Y TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
NO.1474.2026 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL SERVIDOR PÚBLICO EN LA ALCALDÍA DE YOPAL, VIGENCIA 2026

ASEGURADO Y O BENEFICIARIO : MUNICIPIO DE YOPAL NIT: 891.855.017-7 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE YOPAL COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	35.978,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CAS CASANARE SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	35.978,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	35.978,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	7.786,00
TOTAL A PAGAR	$	48.764,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/06/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACION, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y FASECOLDA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresion de este documento

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BY-100011700	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36231289	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/06/2026	24:00 Horas Del	02/07/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE YOPAL BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE YOPAL COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Alcaldía Municipal
de Yopal

COMPROMISO / REGISTRO PRESUPUESTAL

TRD. No.1400.40.10.2026 - 2667
MUNICIPIO YOPAL
NIT. 891.855.017-7

No CONSECUTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL:	26 - 2667		
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL:	18/06/2026		
TERCERO / BENEFICIARIO:	SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS	**NIT/ CC:**	901442646

CONDICION:		VA	Vigencia actual						
No CDP		26 1502							
No CONTRATO:	1474.2026	**TIPO:**	MINIMIA CUANTIA					**POLIZA No:**	
ADICIONAL:		**CLASE:**	PRESTACION DE SERVICIOS					**CENTRO DE UTILIDAD:**	
FECHA No SOPORTE	17/06/2026	**CATEGORIA RP:**	**No**	6	CONTRATOS			**ACTO ADMINISTRATIVO:**	
DEPENDENCIA CDP:	SECRETARIA GENERAL - FUNCIONA	**PLAZO DE CONTRATO:**	MESES:	000	DÍAS:	005		**CUENTA BANCARIA:**	

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL SERVIDOR PÚBLICO EN LA ALCALDÍA DE YOPAL, VIGENCIA 2026.

Se expide el REGISTRO PRESUPUESTAL con cargo al presupuesto de Ingresos y Gastos del MUNICIPIO DE YOPAL para la vigencia Fiscal 2026 Asi:

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR
2.1.1.01.03.020	Estimulos a los empleados del Estado OFC	1.2.1.0.00.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	52.145.970,00
			Total:	**52.145.970,00**

diana.patricia.botia
Elaborado por:

Revisado por:

MARÍA EUGENIA DIAZ SANDOVAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Alcaldía Municipal de Yopal

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

TRD No. 1400.40.5.2026 - 1502

MUNICIPIO DE YOPAL
NIT. 891.855.017-7

No CONSECUTIVO CDP:	26 - 1502	**FECHA CERTIFICADO:**	30/04/2026	**FECHA VENCIMIENTO:**	31/12/2026
CONDICION:	VA Vigencia Actual	**No SOLICITUD CDP:**			
DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL - FUNCIONAMIENTO	**ESTUDIOS PREVIOS:**	2026-01324		

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL SERVIDOR PÚBLICO EN LA ALCALDÍA DE YOPAL, VIGENCIA 2026.

Se expide el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD con cargo al presupuesto de Ingresos y Gastos del MUNICIPIO DE YOPAL para la vigencia Fiscal 2026 Asi:

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR
2.1.1.01.03.020	Estimulos a los empleados del Estado OFC	1.2.1.0.00.01	Ingresos corrientes de Libre De	57.055.740,00
			Total:	**57.055.740,00**

leidy.motavita
Elaborado por:

Revisado por:

MARÍA EUGENIA DIAZ SANDOVAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Alcaldía Municipal de Yopal

COMPROBANTE DE INGRESO
PAGOS DE ESTAMPILLA Y TASAS

COMPROBANTE:	ESTR	N°	26 886	FECHA:	22 de junio de 2026

No. Identificación	Nombre del tcerero
901442646	SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS

CONCEPTO
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL SERVIDOR PÚBLICO EN LA ALCALDÍA DE YOPAL, VIGENCIA 2026.

DETALLE PRESUPUESTAL

CONCEPTO	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COD	FUENTE DE FINANCIACIÓN	Dependencia	VALOR
Estampilla Pro-cultura	1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	1.2.3.1.19.02	Estampilla pro cultura	2.1 ALCALDIA	438.000,00
Estampilla Pro-Adulto Mayor	1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1.2.3.1.19.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	2.1 ALCALDIA	1.315.000,00
Tasa Pro-Deporte 2.5%	1.1.01.02.218.01	Tasa prodeporte y recreación - SF-	1.2.3.1.18	Tasa prodeporte y recreacion	2.1 ALCALDIA	1.096.000,00

Total Pagado: $ 2.849.000,00

DETALLE CONTABILIDAD

Código	Descripción	Tercero	Débito	Crédito
1.1.10.06.09.11	Bogotá 855099149-646673012 Estampilla Proc	SERVICIOS & COMERCIALIZA	$ 438.000,00	$ 0,00
1.1.10.06.09.31	Bogotá 855055471-646643221 Estampilla Prod	SERVICIOS & COMERCIALIZA	$ 1.096.000,00	$ 0,00
1.1.10.06.09.32	Bogotá 855055489-646643239 Estampilla Proa	SERVICIOS & COMERCIALIZA	$ 1.315.000,00	$ 0,00
1.3.05.88.01.01	Estampilla pro cultura 1	SERVICIOS & COMERCIALIZA	$ 438.000,00	$ 0,00
1.3.05.88.01.01	Estampilla pro cultura 1	SERVICIOS & COMERCIALIZA	$ 0,00	$ 438.000,00
1.3.05.88.02	Estampilla pro adulto mayor 3	SERVICIOS & COMERCIALIZA	$ 1.315.000,00	$ 0,00
1.3.05.88.02	Estampilla pro adulto mayor 3	SERVICIOS & COMERCIALIZA	$ 0,00	$ 1.315.000,00
1.3.11.27.02	Contribucion pro deporte	SERVICIOS & COMERCIALIZA	$ 1.096.000,00	$ 0,00
1.3.11.27.02	Contribucion pro deporte	SERVICIOS & COMERCIALIZA	$ 0,00	$ 1.096.000,00
4.1.05.76.01.01	Estampilla Pro cultura 1	SERVICIOS & COMERCIALIZA	$ 0,00	$ 438.000,00
4.1.05.76.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	SERVICIOS & COMERCIALIZA	$ 0,00	$ 1.315.000,00
4.1.10.61.02	Contribucion Pro Deporte	SERVICIOS & COMERCIALIZA	$ 0,00	$ 1.096.000,00

Elaborado por: Adiela . Pastrana Pidiache

Adiela . Pastrana Pidiache
Funcionario Autorizado

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales.

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA JPS SAS, identificado(a) con NIT 9014426462 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 409095833 desde el 12 de Enero de 2021, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 2 de Julio de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota